

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

PACAJULA

LA CASA DEL PUEBLO



INFORME
ANUAL

C. Manuel Lugo Lugo
Regidor

Introducción.

Como Regidor del H. Ayuntamiento de Pacula, Hidalgo, es un honor dirigirme a la ciudadanía para presentar un balance de este primer año de labores, un período lleno de desafíos, aprendizajes y oportunidades para servir de manera directa y cercana a nuestra comunidad.

Durante este tiempo, he trabajado con dedicación para atender las necesidades de los habitantes del municipio, gestionando apoyos y soluciones que contribuyan al bienestar de quienes más lo requieren. Especial atención he dado a garantizar el acceso a servicios básicos, supervisando y promoviendo mejoras en el suministro de agua potable y el saneamiento, con el objetivo de asegurar que cada hogar cuente con condiciones dignas y saludables.

Desde mi participación en la Comisión de Deportes, he impulsado la organización y apoyo a actividades deportivas y recreativas que fomentan la inclusión, el trabajo en equipo y el desarrollo de nuestra niñez y juventud. Estas acciones buscan fortalecer la convivencia comunitaria y ofrecer alternativas sanas que promuevan hábitos positivos entre los habitantes del municipio.

Con compromiso y vocación de servicio, reafirmo mi disposición de seguir trabajando de la mano con la población, convencido de que, juntos, podemos construir un Pacula más justo, saludable y lleno de oportunidades para todos.

C. Manuel Lugo Lugo

Fundamento Jurídico de Atribuciones.

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en particular su Capítulo Octavo – De los Regidores, y el Reglamento Interior que expida el H. Ayuntamiento de Pacula, Hidalgo, se establecen las siguientes facultades y obligaciones:

1. Vigilancia y atención de áreas administrativas: Atender y supervisar las áreas de la administración municipal que les sean encomendadas por el Ayuntamiento, conforme a las disposiciones reglamentarias.
2. Legalidad administrativa: Vigilar que los actos de la administración municipal se desarrollen en apego a las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables en el ámbito municipal.
3. Propuestas normativas: Presentar al Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio.
4. Participación en asuntos del Ayuntamiento: Recibir, analizar y emitir su voto respecto de los asuntos sometidos al Cabildo, particularmente en:
 - Proyectos de reglamentos, decretos y circulares de observancia general.
 - Solicitudes de expropiación por causa de utilidad pública.
 - Enajenación de bienes inmuebles municipales.
 - Contratos y convenios que comprometan el patrimonio del municipio.
 - Proyectos de municipalización o concesión de servicios públicos.
 - Propuestas para la modificación de categorías de poblados y localidades.
 - Nombramiento de titulares de unidades técnicas.
 - Políticas públicas para fortalecer la producción agrícola local

5. Solicitud de información: Solicitar al Presidente Municipal, Síndicos y titulares de áreas municipales la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, por conducto de la Secretaría General.

6. Seguimiento y vigilancia:

- Supervisar que las peticiones realizadas a la administración municipal se resuelvan oportunamente.
- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento.
- Analizar el Informe Anual del Presidente Municipal y emitir su voto.

7. Comisiones: Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones, informando al Ayuntamiento sobre sus resultados y avances.

8. Audiencia pública: Realizar sesiones de audiencia pública para recibir peticiones y propuestas de la comunidad.

9. Informe anual de actividades: Presentar por escrito un informe anual de actividades y gestión ante el Ayuntamiento durante el mes de agosto, haciéndolo del conocimiento público.

10. Derechos humanos y desarrollo social: Impulsar acciones para promover, proteger y fortalecer los derechos humanos en todas las actividades del Ayuntamiento, atendiendo las necesidades y características particulares del municipio.

11. Declaración patrimonial: Presentar ante el Órgano de Control Interno su declaración patrimonial inicial, de modificación y de conclusión de encargo, en los plazos establecidos.

12. Zonas metropolitanas y planeación urbana: Formular propuestas de estudio y acciones en materia de zonas metropolitanas congruentes con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

13. Comunidades indígenas: Asegurar que las comunidades y pueblos indígenas aledaños en el municipio gocen de programas de desarrollo, infraestructura comunitaria y asistencia social, estableciendo presupuestos específicos.

13. Comunidades indígenas: Asegurar que las comunidades y pueblos indígenas avecindados en el municipio gocen de programas de desarrollo, infraestructura comunitaria y asistencia social, estableciendo presupuestos específicos.

14. Reglamentos internos locales: Crear, en coordinación con delegaciones municipales, instancias competentes y sectores sociales y privados, reglamentos internos propios de cada localidad para fortalecer usos y costumbres comunitarios.

15. Parlamento abierto y transparencia: Informar a colonias y comunidades dos veces por año sobre metas y objetivos el plan de trabajo.

16. Agenda de trabajo: Elaborar y dar cumplimiento a su Agenda de Trabajo, alineada al Plan Municipal de Desarrollo.

17. Eventos oficiales: Concurrir a ceremonias cívicas y actos oficiales a los que sean convocados.

18. Otras facultades: Ejercer las demás que les otorguen las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables.

Los regidores concurrirán a las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto, percibirán la dieta que señale el presupuesto de egresos del municipio y no podrán desempeñar cargos, empleos o comisiones remuneradas en la Administración Pública Municipal.

Participación en la H. Asamblea Municipal.

Durante este primer año en el H. Ayuntamiento de Pacula, Hidalgo, he tenido la oportunidad de acercarme a las necesidades reales de nuestra comunidad y participar activamente en la gestión de acciones que promuevan el bienestar de sus habitantes.

La colaboración con mis compañeras y compañeros del Cabildo, así como la participación de la ciudadanía, ha sido clave para desarrollar programas e iniciativas que buscan fortalecer distintos ámbitos del municipio, desde la educación y la salud hasta el desarrollo social y cultural.

Con compromiso y dedicación, seguiré trabajando para que Pacula continúe creciendo, ofreciendo mejores oportunidades y condiciones de vida para todas las familias de nuestro municipio.

1.-Lista de asistencia a Sesiones de Cabildo

Tipo de Sesión	Numero de Acta	Fecha de Sesión	Regidor	Asistencia
Ordinaria	HA/PAC/2024-2027/001/ORD/2024	19/09/2024	C. Manuel Lugo Lugo	Si
Ordinaria	HA/PAC/2024-2027/001/ORD/2024	26/09/2024	C. Manuel Lugo Lugo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/001/2024	13/09/2024	C. Manuel Lugo Lugo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/002/2024	31/10/2024	C. Manuel Lugo Lugo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EXT/003/2024	8/11/2024	C. Manuel Lugo Lugo	Si

Tipo de Sesión	Numero de Acta	Fecha de Sesión	Regidor	Asistencia
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/004/2024	29/11/2024	C. Manuel Lugo Lugo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/005/2024	21/12/2024	C. Manuel Lugo Lugo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/006/2024	31/12/2024	C. Manuel Lugo Lugo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/001/2025	22/01/2025	C. Manuel Lugo Lugo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/002/2025	20/02/2025	C. Manuel Lugo Lugo	Si
Ordinaria	HA/PAC/2024- 2027/001/ORD/20 25	27/02/2025	C. Manuel Lugo Lugo	Si
Ordinaria	HA/PAC/2024- 2027/002/ORD/20 25	13/03/2025	C. Manuel Lugo Lugo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/003/2025	27/03/2025	C. Manuel Lugo Lugo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/004/2025	10/4/2025	C. Manuel Lugo Lugo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/005/2025	24/04/2025	C. Manuel Lugo Lugo	Si
Ordinaria	HA/PAC/2024- 2027/003/ORD/20	29/04/2025	C. Manuel Lugo Lugo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/006/2025	8/5/2025	C. Manuel Lugo Lugo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/007/2025	22/05/2025	C. Manuel Lugo Lugo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/008/2025	12/6/2025	C. Manuel Lugo Lugo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/009/2025	26/06/2025	C. Manuel Lugo Lugo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/011/2025	24/07/2025	C. Manuel Lugo Lugo	Si
Extraordinaria	HA/24_27/PAC/EX T/012/2025	28/08/2025	C. Manuel Lugo Lugo	Si

2.- Comisión Municipal

Deporte y Juventud

Descripción: Esta comisión tiene como propósito fomentar el desarrollo integral de la juventud y la práctica deportiva en el municipio. El regidor integrante impulsa programas y actividades que promuevan la recreación, la actividad física, la formación de valores y la participación activa de los jóvenes en la comunidad, contribuyendo a la salud, la inclusión social y la prevención de conductas de riesgo.

Agua Potable Y Saneamiento

Descripción: La comisión de Agua Potable y Saneamiento se encarga de supervisar, promover y coordinar acciones que garanticen el suministro adecuado de agua potable y la gestión eficiente de los sistemas de saneamiento. El regidor integrante participa en la planificación de proyectos, seguimiento de obras y políticas de conservación, asegurando que la población cuente con servicios de calidad que protejan la salud pública y el medio ambiente.

3.- Actividades

Educación, cultura y deportes

Se participó activamente en escuelas y telesecundarias del municipio, fomentando actividades culturales, artísticas y deportivas, incluyendo concursos, clases de danza, torneos y entrenamientos de basquetbol para jóvenes.



Apoyos sociales y entrega de recursos

Se llevaron a cabo caravanas y entregas de apoyo social a familias, incluyendo máquinas de coser, estufas ecológicas, molinos, Rotoplas, herramientas y obsequios para niños, garantizando bienestar comunitario.



Supervisión y fortalecimiento de infraestructura

Se realizó seguimiento y supervisión de espacios educativos y deportivos, así como arranque de obras en distintas localidades, asegurando la correcta ejecución y mantenimiento de proyectos municipales.



Participación política y coordinación comunitaria

Asistencia a reuniones de trabajo y conformación de comités seccionales, fortaleciendo la organización política local y promoviendo la participación ciudadana en decisiones relevantes del municipio.



Conclusión

A lo largo de este primer año de gestión, nos hemos enfocado en impulsar iniciativas que promuevan el bienestar de las familias y el progreso integral del municipio de Pacula. El trabajo coordinado con las autoridades locales, la activa participación ciudadana y la colaboración entre regidores ha permitido consolidar proyectos sociales, mejorar la infraestructura y brindar atención directa a quienes más lo necesitan, fortaleciendo así la cohesión y el desarrollo comunitario.

Estas acciones reflejan nuestro compromiso con la responsabilidad, la eficiencia y la cercanía con la población, reafirmando nuestro propósito de seguir trabajando de la mano con la ciudadanía para construir un municipio más seguro, organizado y con mayores oportunidades para todos.

